



Resolución Directoral

R.D. N° 164 -2018-CENFOTUR/DN

Barranco, 15 OCT 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 584-2018-GG-OAF-UC, de fecha 10 de octubre de 2018, la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas comunica que el señor Celedonio Josue Choque, hará uso de su descanso físico vacacional de 15 al 28 de octubre del presente año, correspondiente al periodo 2016 - 2017;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas a la señora Sonia Bethsabé Pitcovsky Novoa, a partir del 15 al 28 de octubre de 2018;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerente General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR, desde el 15 al 28 de octubre de 2018, a la señora Sonia Bethsabé Pitcovsky Novoa las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR con retención de su cargo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, y otras áreas respectivas.



Resolución Directoral

Artículo Cuarto. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,



MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

